

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 3204** *Corrección de errores de la Resolución de 3 de diciembre de 2019, de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, por la que se establecen las bases para el desarrollo de los exámenes electrónicos de conocimientos teóricos, para la obtención de licencias de piloto (FCL) en las categorías de planeador y globo.*

Advertido error en el apartado 2 de la Resolución de 3 de diciembre de 2019, de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, por la que se establecen las bases para el desarrollo de los exámenes electrónicos de conocimientos teóricos, para la obtención de licencias de piloto (FCL) en las categorías de planeador y globo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de 19 de diciembre de 2019, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 137118, donde dice: «Los exámenes serán planteados en español y cada uno de ellos estará compuesto por un cuestionario de preguntas de corrección múltiple (tipo test) con tres alternativas de respuesta, entre las que se hallará una única opción correcta.», debe decir: «Los exámenes serán planteados en español y cada uno de ellos estará compuesto por un cuestionario de preguntas de corrección múltiple (tipo test) con cuatro alternativas de respuesta, entre las que se hallará una única opción correcta.».